



Firmado digitalmente por
PALOMARES VILLANUEVA Carlos Felipe FAU 20131379863
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/09/13 12:32:21-0500

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 000054-2022-BNP-GG Lima, 13 de septiembre de 2022

VISTOS:

El Informe Técnico N° 06-2022-BNP-GG-OA-ERH-MEMR de fecha 26 de julio de 2022 y el Informe N° 000664-2022-BNP-GG-OA-ERH de fecha 01 de agosto de 2022, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 000649-2022-BNP-GG-OA de fecha 01 de agosto de 2022, de la Oficina de Administración; el Informe Técnico N° 00004-2022-BNP-GG-OPP-EPIP-SCS y el Informe N° 000176-2022-BNP-GG-OPP-EPIP de fechas 02 y 05 de setiembre de 2022, respectivamente, del Equipo de Trabajo de Planificación, Inversiones y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 000464-2022-BNP-GG-OPP de fecha 08 de setiembre de 2022, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe Legal N° 000268-2022-BNP-GG-OAJ de fecha 12 de setiembre de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, señala que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera; y, ajusta su actuación a lo dispuesto en las normas aplicables que regulan el sector cultura;

Que, mediante la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, se establece que el sistema administrativo de gestión de recursos humanos define, desarrolla y ejecuta la política de Estado respecto del Servicio Civil, a través del conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizadas por las entidades en la gestión de recursos humanos;

Que, la gestión de relaciones humanas y sociales se enmarca en las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores, generando condiciones para un ambiente de trabajo favorable que contribuya al logro de los objetivos institucionales, y para alcanzar este fin contempla cinco procesos, entre los que figura el de bienestar social;

Que, en esa línea, el proceso de bienestar social comprende las actividades orientadas a propiciar condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores civiles, incluye la identificación y atención de sus necesidades y el desarrollo de programas de bienestar social; tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos y celebraciones, planificados en un Plan de Bienestar;

Que, por su parte, el numeral 3.7 del artículo 3 del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, señala que las oficinas de recursos humanos actúan sobre siete (07) subsistemas, en el que se incluye el proceso de



Gestión de Relaciones Humanas y Sociales, considerándose a bienestar social y cultura y clima organizacional como subsistemas;

Que, el numeral 6.1.7 de la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas”, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, dispuso que la gestión de relaciones humanas y sociales comprende las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores civiles en torno a las políticas y prácticas de personal; en ese sentido, se encuentra el de Bienestar Social;

Que, dicho proceso comprende las actividades orientadas a propiciar las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores. Incluye la identificación y atención de las necesidades de los servidores civiles y el desarrollo de programas de bienestar social; tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos, celebraciones, entre otros;

Que, el literal c) del artículo 17 del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC preceptúa como una de las funciones de la Oficina de Administración, “Planificar, ejecutar y controlar los procesos y subproceso de la gestión de recursos humanos de la BNP”;

Que, en ese sentido, mediante Memorando N° 000649-2022-BNP-GG-OA, Informe Técnico N° 06-2022-BNP-GG-OA-ERH-MEMR e Informe N° 000664-2022-BNP-GG-OA-ERH, la Oficina de Administración, a través de su Equipo de Trabajo de Recursos Humanos elaboro la propuesta de Plan de Bienestar Social de la Biblioteca Nacional del Perú para el año 2022, solicitando a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emita opinión de acuerdo a sus competencias;

Que, el referido Plan tiene con objetivo general propiciar condiciones de bienestar a los/as servidores/as de la Biblioteca Nacional del Perú a través de programas y actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida laboral, contando con servidores/as plenamente motivados/as, integrados/as e identificados/as con nuestra institución; lo cual se refleje en el cumplimiento de la misión y políticas institucionales, aumentando los niveles de satisfacción;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sustentándose en el Informe Técnico N° 00004-2022-BNP-GG-OPP-EPIP-SCS y el Informe N° 000176-2022-BNP-GG-OPP-EPIP, ambos de su Equipo de Trabajo de Planificación, Inversiones y Presupuesto, emitió opinión favorable solicitando continuar con las acciones correspondientes para la aprobación del Plan de Bienestar Social de la Biblioteca Nacional del Perú para el año 2022;

Que, mediante Informe Legal N° 000268-2022-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión legal, recomendando la emisión del acto resolutorio por parte de la/el titular de la entidad que apruebe la propuesta de Plan de Bienestar Social de la Biblioteca Nacional del Perú para el año 2022;

Que, en el ámbito del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, debe entenderse como titular de la entidad a la máxima autoridad administrativa, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de la Ley N° 30057;

Que, el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone que la Gerencia General es la máxima autoridad administrativa de la entidad, dicho esto, corresponde al citado órgano emitir el acto resolutorio que apruebe el Plan de Bienestar Social de la Biblioteca Nacional del Perú para el año 2022;



Con el visado de la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Equipo de Trabajo de Planificación, Inversiones y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:


Artículo 1.- APROBAR el Plan de Bienestar Social de la Biblioteca Nacional del Perú para el año 2022, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
CARLOS FELIPE PALOMARES VILLANUEVA
Gerente General
Biblioteca Nacional del Perú



	PLAN	Código	OA-PL-08
	DE BIENESTAR SOCIAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ PARA EL AÑO 2022	Versión	01
		Página	1 de 8



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ PARA EL AÑO 2022

OA-PL-08


Versión: 01


 Firmado digitalmente por
 TORRES ACOSTA Lenin
 FAU 20131379863 soft
 Motivo: Soy el autor
 del documento
 Fecha: 2022/09/12
 16:48:21-0500


 Firmado digitalmente por
 ROMERO ESTELA Erika Susana
 FAU 20131379863 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 2022/09/12 16:51:37-0500



 Firmado digitalmente por
 SANCHEZ APONTE Manuel
 Martin FAU 20131379863 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 2022/09/13
 11:48:21-0500


 Firmado digitalmente por
 LOAYZA CÉSPEDES Jorge Luis FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 2022/09/12 16:42:58-0500

	PLAN	Código	OA-PL-08
	DE BIENESTAR SOCIAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ PARA EL AÑO 2022	Versión	01
		Página	2 de 8

CONTENIDO


1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	FUNDAMENTACIÓN.....	3
3	ALCANCE.....	4
4	BASE NORMATIVA.....	4
5	OBJETIVOS	5
5.1	Objetivo General	5
5.2	Objetivos Específicos	5
6	PROGRAMAS	5
6.1	Programa de Prevención y Promoción de la Salud	5
6.2	Programa de Integración, Recreación y Cultural	6
6.3	Programa de Seguridad Social.....	6
6.4	Programa de Asistencia Social.....	6
6.5	Programa de apoyo a Adultos Mayores Activos y Pensionistas	7
6.6	Programa de Prevención de Riesgos Laborales Psicosociales	7
6.7	Programa de Responsabilidad Social.....	8
7	PRESUPUESTO.....	8
8	ANEXO: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	8


 Firmado digitalmente por
 TORRES ALCOSTA Lenin
 FAU 20131379863 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 2022/09/12 16:48:21-0500


 Firmado digitalmente por
 ROMERO ESTELA Erika Susana
 FAU 20131379863 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 2022/09/12 16:51:37-0500


 Firmado digitalmente por
 SANCHEZ APONTE Manuel
 Martín FAU 20131379863 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 2022/09/13 11:48:21-0500


 Firmado digitalmente por
 LOAYZA CÉSPEDES Jorge Luis FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 2022/09/12 16:42:58-0500

	PLAN	Código	OA-PL-08
	DE BIENESTAR SOCIAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ PARA EL AÑO 2022	Versión	01
		Página	3 de 8

1 INTRODUCCIÓN

Los programas de Bienestar Social en las entidades públicas tienen por objeto crear condiciones favorables de calidad de vida para cada uno/a de sus servidores/as, con la finalidad de promover un agradable clima laboral que propicie actitudes individuales y colectivas orientadas al mejoramiento del desempeño laboral y en consecuencia la calidad de los servicios brindados a la ciudadanía.

En esa línea, es obligación de toda entidad pública liderar actividades encaminadas a mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los/as servidores/as, un adecuado ambiente de trabajo y una mejor calidad de vida; teniendo como insumo la identificación y atención de las necesidades de los/as servidores/as y el desarrollo de programas de bienestar social; tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos, celebraciones, entre otros.


En ese sentido, el Plan de Bienestar Social para el período del mes de setiembre hasta diciembre del año 2022 es una herramienta de gestión que busca mejorar las condiciones de bienestar de los/as servidores/as a través de la planificación, elaboración, programación, ejecución y evaluación de los diversos programas y actividades de tipo preventivo, promocional de la salud y otros, a la par de una atención personalizada a los/as trabajadores/as con un trato humano, de respeto, cálido, empático, humano.

2 FUNDAMENTACIÓN

La Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, es el ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos para el Estado, cuya función es dictar normas técnicas para el desarrollo e implementación del Sistema Administrativo de Recursos Humanos, entre otras.

El Plan de Bienestar Social de la Biblioteca Nacional del Perú para el año 2022, en adelante el Plan, se encuentra en el marco de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE, la cual aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH denominada, "Normas para la gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas", y establece que en el ámbito de acción de las Oficinas de Recursos Humanos comprende la gestión de siete subsistemas siendo entre ellos el Subsistema 7: Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales, que contiene entre sus procesos a Bienestar Social, unidad orientada a identificar las necesidades de los/as servidores/as públicos y a propiciar las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los/as servidores/as al desarrollo de programas y acciones de bienestar social.


En base a lo expuesto, cabe precisar que el principal activo intangible de toda organización, es el capital humano, por lo tanto, nuestros/as servidores/as son lo más importante de nuestra institución. El centro laboral se constituye como un espacio, en el cual nuestros/as colaboradores/as deben satisfacer una serie de necesidades básicas y también necesidades sociales, de seguridad, de autoestima y auto realización, debiendo alcanzar un nivel de bienestar que lo lleve a mantener su equilibrio personal-laboral.

 Firmado digitalmente por TORRES ALCOSTA Lenin FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2022/09/12 16:48:21-0500

 Firmado digitalmente por ROMERO ESTELA Erika Susana FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2022/09/12 16:51:37-0500

 Firmado digitalmente por SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2022/09/13 11:48:21-0500

 Firmado digitalmente por LOAYZA CESPEDES Jorge Luis FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2022/09/12 16:42:58-0500

 biblioteca nacional del Perú	PLAN	Código	OA-PL-08
	DE BIENESTAR SOCIAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ PARA EL AÑO 2022	Versión	01
		Página	4 de 8

3 ALCANCE

El Plan está dirigido a todos los/as servidores/as bajo los Regímenes Laborales del Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Legislativo N° 1057, que brinden servicios en la entidad.

4 BASE NORMATIVA


- a. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- b. Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú.
- c. Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público.
- d. Ley N° 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 030-2002-PCM.
- e. Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014- PCM.
- f. Ley N° 31365 Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- g. Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR.
- h. Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud ESSALUD.
- i. Ley N° 26790, Ley de Modernización de Seguridad Social en Salud y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA.
- j. Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de Lactarios en Instituciones del Sector Público y del Sector Privado.
- k. Ley N° 26644, Ley que precisa el goce del Derecho de Descanso Pre natal y Post natal de la trabajadora gestante y su Reglamento, aprobado el Decreto Supremo N° 005-2011-TR.
- l. Ley N° 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- m. Ley N° 30490, Ley de las Personas Adultas Mayores
- n. Decreto Legislativo N° 1023, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- o. Decreto Legislativo N° 276 Ley de las Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005- 90-PCM.
- p. Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- q. Decreto Supremo N° 010-2017-MC que aprueba el Reglamento de la Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú.
- r. Decreto Supremo N° 001-2018, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú.
- s. Resolución de Gerencia General N° 017-2019-BNP-GG, la cual aprueba la Directiva N° 006-2019-BNP, "Lineamientos para la elaboración, revisión, aprobación y control de documentos internos en la Biblioteca Nacional del Perú".

 Firmado digitalmente por TORRES ALCOSTA Lenin FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2022/09/12 16:48:21-0500

 Firmado digitalmente por ROMERO ESTELA Erika Susana FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2022/09/12 16:51:37-0500

 Firmado digitalmente por SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2022/09/13 11:48:21-0500

 Firmado digitalmente por LOAYZA CESPEDES Jorge Luis FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2022/09/12 16:42:58-0500

	PLAN	Código	OA-PL-08
	DE BIENESTAR SOCIAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ PARA EL AÑO 2022	Versión	01
		Página	5 de 8

5 OBJETIVOS

5.1 Objetivo General

Propiciar condiciones de bienestar a los/as servidores/as de la Biblioteca Nacional del Perú a través de programas y actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida laboral, contando con servidores/as plenamente motivados/as, integrados/as e identificados/as con nuestra institución; lo cual se refleje en el cumplimiento de la misión y políticas institucionales, aumentando los niveles de satisfacción.

5.2 Objetivos Específicos

- Impulsar programas de promoción, prevención y atención coordinados con instituciones, que propicien el cuidado de la salud física y emocional de los/as servidores/as.
- Promover la integración e identificación de la familia del/la servidor/a de la Biblioteca Nacional del Perú como parte integrante de la comunidad laboral de nuestra institución.
- Lograr la satisfacción, motivación y compromiso del/de la trabajador/a y sus familiares, a través de Actividades y/o Proyectos de Bienestar propiciando a mejorar las relaciones interpersonales, así como una mayor identificación con la institución, lo que se verá reflejado en el desempeño laboral eficiente y eficaz del servidor.
- Desarrollar programas de prevención y de promoción de la salud en los/as servidores/as de la Biblioteca Nacional del Perú a través de campañas de salud con entidades públicas y privadas.
- Brindar atención y soporte a los/as servidores/as y sus familias a fin de proveer de los beneficios sociales que correspondan a través de acciones relacionadas a la seguridad social en el marco de la Modernización de la Salud.
- Brindar orientación y atención individualizada a los/as servidores/as de la Biblioteca Nacional del Perú que requieran ayuda profesional, buscando generar el desarrollo de sus habilidades y capacidades.

 Firmado digitalmente por TORRES ALCOSTA Lenin FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2022/09/12 16:48:21-0500

 Firmado digitalmente por ROMERO ESTELA Erika Susana FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2022/09/12 16:51:37-0500

6 PROGRAMAS


6.1 Programa de Prevención y Promoción de la Salud

Este programa desarrollará actividades relacionadas a la prevención de la salud, para lo cual se coordinará con entidades públicas y/o privadas de salud a fin de brindar al/a la servidor/a campañas de salud y/o sesiones informativas saludables:

- a) Chequeo Médico Anual – Gerencia de Oferta Flexible EsSalud.
- b) Campañas de Nutrición, Oftalmología y otros.

 Firmado digitalmente por SANCHEZ APONTE Manuel Martín FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2022/09/13 11:48:21-0500

 Firmado digitalmente por LOAYZA CÉSPEDES Jorge Luis FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2022/09/12 16:42:58-0500

 biblioteca nacional del Perú	PLAN	Código	OA-PL-08
	DE BIENESTAR SOCIAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ PARA EL AÑO 2022	Versión	01
		Página	6 de 8

- c) Campaña de inmunizaciones para la prevención de enfermedades.
- d) Sesiones informativas sobre temas de salud: Estilos de vida saludable, prevención de (cáncer de mama, cáncer de piel, cáncer de colon), Salud mental, Violencia familiar y sexual, Importancia de la lactancia materna, Habilidades para una comunicación asertiva, Habilidades blandas.
- e) Campaña gratuita de prevención de cáncer.
- f) Charlas Espirituales.
- g) Charlas y talleres Psicológicos.

6.2 Programa de Integración, Recreación y Cultural

Se impulsarán acciones que coadyuven a lograr un clima organizacional favorable, promoviendo actividades de integración, culturales, deportivos, recreativos y de reconocimiento en las fechas conmemorativas.

Las actividades planteadas son:

- a) Convenio con centros recreacionales.
- b) Convenio con CAFAE- EDUCACION sobre servicio de sepelio.
- c) Concurso de Platos Típicos del Perú.
- d) Concurso de Ambientación Navideña.
- e) Cine en la BNP.
- f) Celebración de onomásticos.

6.3 Programa de Seguridad Social

Este programa impulsará acciones y brindará soporte a los/as servidores/as en temas de seguridad social (inscripciones a derechohabientes ESSALUD, latencias, trámites de prestaciones económicas, canjes de certificados médicos particulares por el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo –CITT), permitiendo contribuir en el logro de los beneficios sociales de los/as servidores/as.


Las actividades planteadas son:

- a) Gestionar ante ESSALUD la acreditación de los servidores y sus derecho habientes.
- b) Gestionar las prestaciones económicas de los servidores ante ESSALUD.
- c) Elaborar procedimientos y/o instrumentos referentes a la seguridad social.
- d) Gestionar la validación de los descansos médicos particulares.

6.4 Programa de Asistencia Social

Mediante este programa se brinda la orientación, el asesoramiento y soporte de la asistencia social a los/as servidores/as y/o familiares en los casos de fallecimiento del servidor y/o familiares directos, así como el seguimiento de estados de salud, entre otros.

Las actividades a realizarse son las que se describen a continuación:

 biblioteca nacional del Perú	PLAN	Código	OA-PL-08
	DE BIENESTAR SOCIAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ PARA EL AÑO 2022	Versión	01
		Página	7 de 8

a) Atención Individualizada a los/as servidores/as, familiares directos y pensionistas en temas relacionados al bienestar social

- ✓ Orientación y asesoría sobre presentación de descansos médicos y flujo de atención.
- ✓ Apoyo y orientación en casos sociales, familiares o dificultades laborales.
- ✓ Informes sociales para diversas solicitudes: licencia con o sin goce, entre otros.
- ✓ Seguimiento de casos por enfermedad, accidente de trabajo, licencias de paternidad o maternidad, etc.
- ✓ Orientación sobre actividades internas y de promoción de la salud.

b) Gestión y coordinación para difusión y aplicación de beneficios previsionales

- ✓ Charlas informativas para dar a conocer el procedimiento de jubilación.
- ✓ Beneficios de los sistemas pensionarios ONP y AFP.
- ✓ Beneficios de entidades bancarias.

c) Visitas Domiciliarias

Se realiza en casos de ausentismo, problemas familiares, urgencias o emergencias hospitalarias, acompañamiento e informe social.

d) Asistencia a la madre trabajadora

Orientación de la ubicación y uso del servicio de lactario dirigidos a las servidoras en período de lactancia, a fin de promover el ejercicio de la lactancia materna, así como asegurar una adecuada conservación del alimento de sus menores hijos durante el horario de trabajo


6.5 Programa de apoyo a Adultos Mayores Activos y Pensionistas

Se busca realizar actividades en promoción de la salud emocional de los adultos mayores y pensionistas (preparación y acompañamiento para la jubilación, cesantes y pensionistas; seguimiento de casos y sus trámites), tal como:

- a) Orientación y apoyo a los/as servidores/as y pensionistas que requieran algún servicio de la BNP.
- b) Seguimiento de los casos sociales de los/as servidores/as y pensionistas que se encuentren con descanso médico, licencias por diagnóstico complejo, condición vulnerable de su salud, entre otros.
- c) Actividades de promoción de la salud emocional como la preparación y acompañamiento para la jubilación.

6.6 Programa de Prevención de Riesgos Laborales Psicosociales


Se propone buscar opciones para el manejo de emociones positivas con la finalidad de prevenir la formación de riesgos laborales psicosociales que afecten la calidad de vida del trabajador con su entorno laboral y familiar, a través de:

 Firmado digitalmente por TORRES ACOSTA Larin FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2022/09/12 16:48:21-0500

 Firmado digitalmente por ROMERO ESTELA Erika Susana FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2022/09/12 16:51:37-0500

 Firmado digitalmente por SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2022/09/13 11:48:21-0500

 Firmado digitalmente por LOAYZA CÉSPEDES Jorge Luis FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2022/09/12 16:42:58-0500

	PLAN	Código	OA-PL-08
	DE BIENESTAR SOCIAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ PARA EL AÑO 2022	Versión	01
		Página	8 de 8

- a) Coordinación con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo para realizar acciones conjuntas en favor de los/as servidores/as.
- b) Charlas de capacitación con CEPRIT – ESSALUD, MINTRA, entre otros.
- c) Pausas activas.

6.7 Programa de Responsabilidad Social

- a) Campañas de ayuda social, se realizarán coordinaciones con diferentes entidades que requieran apoyo, como:
 - ✓ Donación de sangre.
 - ✓ Colecta de lucha contra el cáncer.
 - ✓ Donación de juguetes.
 - ✓ Teletón.

7 PRESUPUESTO

El presupuesto necesario para la ejecución del “Plan de Bienestar Social de la Biblioteca Nacional del Perú – Año 2022”, para los/as servidores/as de la Biblioteca Nacional del Perú, asciende a la suma de S/ 1,350.00 (Mil trescientos cincuenta con 00/100 soles), programado en el Plan Operativo Institucional 2022, en la Actividad Operativa AOI00008500093 “Actividad operativa de la Gestión de los Recursos Humanos” perteneciente a la Oficina de Administración.

8 ANEXO: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Las actividades del Plan para el período de setiembre a diciembre del 2022 están descritas en el cuadro anexo.



ANEXO : CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2022

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO ESTIMADO	CLASIFICADOR DEL GASTO
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD									
a) Chequeo médico anual con EsSalud: Despistaje de anemia, coleserol y triglicéridos.	Evaluación anual a los servidores en diferentes especialidades	Chequeo	1	X				S/ -	
b) Campaña de Nutrición, Oftalmología y otros	Campaña en las instalaciones de la institución al servicio de los/las servidores/as	Campaña	1		X			S/ -	
c) Campaña de inmunizaciones para la prevención de enfermedades.	Aplicación de vacunas a los servidores: Influenza, desparasitación, antitetánica.	Campaña	1		X			S/ -	
d) Sesiones informativas sobre temas de salud.	Información médica de prevención de enfermedades y cuidado de la salud	Sesión	2	X		X		S/ 300.00	2.3.2.7.1.1.9.9
e) Campaña gratuita de prevención de cáncer	Despistaje de enfermedades oncológicas	Campaña	1			X		S/ 300.00	2.3.2.7.1.1.9.9
f) Charlas Espirituales	Intercambio de experiencias entre los servidores a partir de la fe con el apoyo de un especialista.	Charla	1		X			S/ 150.00	2.3.2.7.1.1.9.9
g) Charlas y Talleres psicológicos	Consejería del profesional sobre temas estresantes, ansiedad y otros más.	Charla/Taller	1			X		S/ 200.00	2.3.2.7.1.1.9.9
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN, RECREACIÓN Y CULTURAL									
a) Convenios con Centros Recreativos	Se tramita convenio a favor de los servidores	Convenio	1		X			S/ -	
b) Convenios con CAFAE-EDUCACIÓN sobre servicio de sepelio	Se tramita convenio a favor de los servidores	Convenio	1	X				S/ -	
c) Concurso de Platos típicos del Perú	Evento participativo para dar a conocer la variedad culinaria y crear un espacio de confraternidad.	Concurso	1			X		S/ 200.00	2.3.2.7.1.1.9.9
d) Concurso de Ambientación Navideña	Generar un espíritu y ambiente navideño.	Concurso	1				X	S/ 200.00	2.3.2.7.1.1.9.9
e) Cine en la BNP	Generar un espacio entre los servidores y familiares participando de cine los fines de semana.	Acción	2		X	X		S/ -	
f) Celebración de onomásticos	Generar un espacio virtual entre los servidores que cumplen años en el mes.	Reunión	4	X	X	X	X	S/ -	
PROGRAMA DE SEGURIDAD SOCIAL									
a) Gestionar ante EsSalud la acreditación de los servidores y sus derecho habientes	Tramites administrativos a través del aplicativo de EsSalud	Acción	4	X	X	X	X	S/ -	
a) Gestionar las prestaciones económicas de los servidores ante EsSalud.	Subsidios por incapacidad laboral, maternidad, latencias del personal.	Acción	4	X	X	X	X	S/ -	
c) Elaborar procedimientos y/o instrumentos referente a la seguridad social.	De acuerdo a la Ley de EsSalud se ejecutan procedimientos administrativos.	Documento	1			X		S/ -	
d) Gestionar ante EsSalud la validación de los descansos médicos particulares.	Validación de los descansos médicos particulares por el CITT	Acción	4	X	X	X	X	S/ -	
PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL									
a) Atención individualizada a las/las servidoras/ es, familiares directos y pensionistas en temas relacionados al bienestar social.	Se ejecutan los procedimiento de acuerdo a cada trámite de los servidores.	Acción	4	X	X	X	X	S/ -	
b) Gestión y coordinación para difusión y aplicación de beneficios previsionales	Se realizaran charlas de procedimiento de jubilación y beneficios de ONP y AFP	Acción	1		X			S/ -	
c) Visitas domiciliarias	Verificación de las necesidades, problemas de los servidores, emergencias, ausentismo laboral.	Acción	4	X	X	X	X	S/ -	
d) Asistencia a la madre trabajadora	Dar a conocer los beneficios del lactario y la importancia de la leche materna	Acción	1		X			S/ -	
PROGRAMA DE APOYO A ADULTOS MAYORES ACTIVOS Y PENSIONISTAS									
a) Orientación y apoyo a los/las servidores/as y pensionistas que requieran algún servicio de la BNP.	Asesoramiento del inicio de tramites de jubilación y de los beneficios que les corresponde por tiempo de servicio en la entidad.	Acción	4	X	X	X	X	S/ -	
b) Seguimiento de los casos sociales de los/las servidores/as y pensionistas que se encuentren con descanso médico, licencias por diagnostico complejo, condición vulnerable de su salud, entre otros.	Recopilación de la situación y necesidades de los servidores para la intervención respectiva.	Acción	2	X		X		S/ -	
c) Actividades de promoción de la salud emocional como la preparación y acompañamiento para la jubilación.	Consejería y apoyo emocional a través de profesionales de la especialidad.	Acción	1	X				S/ -	
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PSICOSOCIALES									
a) Coordinación con el área de SST para realizar acciones conjuntas en favor de los/las servidores/as	Implementar acciones para la prevención de posibles accidentes en las áreas laborales.	Acción	2		X			S/ -	
b) Charlas de capacitación	Asesoramiento de profesionales en SST sobre salud ocupacional	Charla	1			X		S/ -	
c) Pausas Activas	Ejercicios de relajación y estiramiento para reducir la carga laboral de los servidores	Acción	1			X		S/ -	
PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL									
a) Campañas de ayuda social. Donación de sangre Colecta de lucha contra el cáncer Donación de juguetes Teletón.	Actividades voluntarias de desprendimiento a favor de grupos con diferentes tipos de carencia	Campaña	2			X	X	S/ -	

